

RESOLUCIÓN No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-033

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”;*
- Que el artículo 27 ibídem señala que, *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (...)”;*
- Que la Carta Magna en su artículo 350 determina lo siguiente: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”;*
- Que La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 5 determina los derechos de los estudiantes: *“Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;(…)”;*
- Que a través del artículo 12 de la misma Ley se garantiza el cumplimiento de principios por parte del sistema de Educación Superior, indicando lo siguiente: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”;*
- Que la Ley ibídem reconoce en su artículo 17: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de*

reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.”;

Que el Reglamento de Régimen Académico de la Comisión de Educación Superior en el artículo 10 indica que, *“Los períodos académicos en el SES serán ordinarios y Extraordinarios.”;*

Que el mismo cuerpo legal en el artículo 11 establece que: *“Las IES implementarán al menos dos (2) períodos académicos ordinarios al año, de dieciséis (16) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. Un periodo académico ordinario equivale a setecientos veinte (720) horas; en consecuencia, los dos períodos académicos ordinarios previstos a lo largo del año equivalen a mil cuatrocientas cuarenta (1.440) horas. Esto determinará la duración de las carreras y programas, considerando que un estudiante tiempo completo dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios. (...)”;*

Que mediante el Acuerdo No. SENESCYT – 2020-045, el Secretario de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, Agustín Guillermo Albán Maldonado, designó a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actuará como máxima autoridad de la Universidad y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias;

Que de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, son sus atribuciones las siguientes: *“La Comisión Gestora es la máxima autoridad de la Universidad de las Artes durante el periodo de transición y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas para el inicio y desarrollo de las actividades de la Universidad. (...)”;*

Que mediante Sesión Extraordinaria No. 009 de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes con fecha 28 de julio del 2020, los Comisionados trataron y aprobaron la actualización del calendario académico de la Universidad de las Artes del año 2020-2021.

Que conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, *“Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora”;* y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y el Estatuto de la Universidad de las Artes,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Legalizar y expedir la aprobación de la Comisión Gestora respecto a la Actualización del Calendario Académico del semestre B 2020 – 2021 de la Universidad de las Artes correspondiente al periodo.

Artículo Segundo. – Notificar a la presente resolución a las siguientes áreas de la Universidad de las Artes: Vicerrectorado Académico, Secretaría Académica, Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Comunicación para su correspondiente ejecución y difusión a la comunidad universitaria.

Artículo Tercero. – Se adjunta a la presente resolución el Calendario Académico del semestre B 2020 – 2021 para su ejecución.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de julio del 2020.

Notifíquese y publíquese.-



Firmado electrónicamente por:
**MARIA
PAULINA SOTO**

**Dra. María Paulina Soto Labbé
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA – RECTORA (e)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

**JUAN CARLOS
ESCUDERO
BRAVO** Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
ESCUDERO BRAVO
Fecha: 2020.08.12
15:07:42 -05'00'

**Abg. Juan Carlos Escudero
SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Universidad de las Artes
Calendario Universitario
2020-2021
(Actualización)

2020

ABRIL	Lunes 13	> Matrícula ordinaria Licenciaturas I Semestre 2020
	Jueves 30	> Fin de matrícula ordinaria Licenciaturas
MAYO	Viernes 1	> Día del Trabajo (feriado)
	Lunes 4	> Inicio de clases Licenciaturas I Semestre 2020 > Matrícula extraordinaria Licenciaturas (hasta sábado 9 de mayo)
	Lunes 11	> Matrícula especial Licenciaturas (hasta sábado 16 de mayo)
	Lunes 25	> Batalla de Pichincha (feriado)
	Martes 26	> Inicio de clases Nivelación I Semestre 2020
JULIO	Lunes 20	> V Encuentro Latinoamericano de Investigación en Artes – ILIA (hasta sábado 25 de julio)
	Viernes 24	> Fiestas de Guayaquil (feriado)
AGOSTO	Lunes 3	> Conferencia de Audio y Sonido del Ecuador – CASE 2020 (hasta martes 4 de agosto)
	Lunes 10	> Primer Grito de Independencia (feriado)
	Lunes 24	> Semana 17 / Casa abierta: exposiciones del estudiantado sobre trabajos realizados durante el I Semestre 2020
	Sábado 29	> Fin I Semestre Licenciaturas 2020 > Fin de clases Nivelación
	Lunes 31	> Suspensión de actividades académicas (hasta domingo 6 de septiembre)
SEPTIEMBRE	Lunes 7	> Inicio Periodo académico extraordinario (intensivo verano) - Licenciaturas
OCTUBRE	Viernes 2	> Fin Periodo académico extraordinario (intensivo verano) - Licenciaturas
	Lunes 5	> Matrícula ordinaria Licenciaturas II Semestre 2020
	Viernes 16	> Fin de matrícula ordinaria Licenciaturas
	Lunes 19	> Inicio de clases Licenciaturas II Semestre 2020 > Matrícula extraordinaria Licenciaturas (hasta viernes 23 de octubre)
	Sábado 24	> Matrícula especial Licenciaturas (hasta martes 27 de octubre)

Lunes 26 > **Inicio de clases Nivelación II Semestre 2020¹**

NOVIEMBRE	Lunes 2	> Día de los difuntos (feriado)
	Martes 3	> Independencia de Cuenca (feriado)
DICIEMBRE	Sábado 12	> Ceremonia de graduación
	Jueves 17	> Aniversario de creación de la Universidad de las Artes
	Jueves 24	> Suspensión de actividades académicas (hasta domingo 3 de enero de 2021)
	Viernes 25	> Navidad (feriado)

2021

ENERO	Viernes 1	> Año nuevo (feriado)
	Lunes 4	> Reinicio de actividades académicas
FEBRERO	Lunes 15	> Carnaval (feriado)
	Martes 16	> Carnaval (feriado)
	Miércoles 17	> Semana 17 / Casa abierta: exposiciones del estudiantado sobre trabajos realizados durante el I Semestre 2020
	Sábado 20	> Fin de clases Licenciaturas II Semestre 2020 > Fin de clases Nivelación II Semestre 2020
	Lunes 22	> Suspensión de actividades académicas (hasta domingo 7 de marzo)
MARZO	Lunes 8	> Inicio Periodo académico extraordinario (intensivo invierno) - Licenciaturas
ABRIL	Viernes 2	> Viernes Santo (feriado)
	Sábado 3	> Fin Periodo académico intensivo invierno – Licenciaturas
	Lunes 5	> Matrícula ordinaria Licenciaturas I Semestre 2021
	Jueves 30	> Fin de matrícula ordinaria Licenciaturas
	Lunes 19	> Inicio de clases Licenciaturas I Semestre 2021 > Inicio de clases Nivelación I Semestre 2021 > Matrícula extraordinaria Licenciaturas (hasta viernes 23 de abril)
	Lunes 26	> Matrícula especial Licenciaturas (hasta miércoles 28 de octubre)

¹ La fecha de inicio del programa de Nivelación puede cambiar en función del calendario del proceso de acceso a la educación superior regulado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Licenciaturas

I Periodo académico ordinario 2020 (abril – agosto 2020)

Calendario académico semanal

SEMANA	FECHA	ACTIVIDADES	PROCESOS
	13 – 30 abril	Matrículas ordinarias	
1ra	4 – 9 mayo	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de cambio de paralelo o asignatura (hasta 9 de mayo)
2da	11 – 16 mayo	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de anulación de asignaturas (hasta 16 de mayo)
3ra	18 – 23 mayo	Actividades formativas	
4ta	25 – 30 mayo	Actividades formativas (excepto 25 de mayo)	
5ta	1 – 6 junio	Actividades formativas	
6ta	8 – 13 junio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de cambio de carrera
7ma	15 – 20 junio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de cambio de carrera
8va	22 – 27 junio	Primer periodo de evaluación	Recepción de solicitudes de cambio de carrera (hasta 27 de junio)
9na	29 junio – 4 julio	Actividades formativas	Entrega de notas primer parcial (hasta 4 de julio)
10ma	6 – 11 julio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes
11va	13 – 18 julio	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes
12va	20 – 25 julio	Actividades formativas (excepto 24 y 25 de julio)	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes
13ra	27 julio – 1 agosto	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes
14ta	3 – 8 agosto	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes (hasta 8 de agosto)
15ta	10 – 15 agosto	Actividades formativas (excepto 10 de agosto)	
16ma	17 – 22 agosto	Segundo periodo de evaluación	
17ma	24 – 29 agosto	Semana 17 - Casa abierta / Exámenes de recuperación	Entrega de notas segundo parcial y recuperación (hasta 29 de agosto)

Universidad de las Artes
Licenciaturas

II Periodo académico ordinario 2020 (octubre 2020 – febrero 2021)
Calendario académico semanal

SEMANA	FECHA	ACTIVIDADES	PROCESOS
0	5 – 16 octubre)	Matriculaciones (excepto 9 y 10 octubre)	
1ra	19 – 24 octubre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de cambio de paralelo o asignatura (hasta 24 de octubre)
2da	26 – 31 octubre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de anulación de asignaturas (hasta 31 de octubre)
3ra	2 – 7 noviembre	Actividades formativas (excepto 2 y 3 de noviembre)	
4ta	9 – 14 noviembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de anulación de semestre (hasta 14 de noviembre)
5ta	16 – 21 noviembre	Actividades formativas	
6ta	23 – 28 noviembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de cambio de carrera
7ma	30 nov – 5 diciembre	Actividades formativas	Recepción de solicitudes de cambio de carrera
8va	7 – 12 diciembre	Primer periodo de evaluación	Recepción de solicitudes de cambio de carrera (hasta 27 de noviembre)
9na	14 – 19 diciembre	Actividades formativas	Entrega de notas primer parcial (hasta 19 de diciembre)
10ma	21 – 26 diciembre	Actividades formativas (excepto 24, 25 y 26 de diciembre)	
	28 diciembre – 3 enero	Suspensión de actividades académicas	
11va	4 – 9 enero	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes
12va	11 – 16 enero	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes
13ra	18 – 23 enero	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes
14ta	25 – 30 enero	Actividades formativas	Recepción de solicitudes para Comisión de Tratamiento de Solicitudes (hasta 30 de enero)
15ta	1 – 6 febrero	Actividades formativas	
16ma	8 – 13 febrero	Segundo periodo de evaluación	
17ma	15 – 20 febrero	Semana 17 - Casa abierta / Exámenes de recuperación (excepto 15 y 16 de febrero)	Entrega de notas segundo parcial y recuperación (hasta 20 de febrero)